ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO. En el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las nueve horas y treinta minutos del día veintisiete de enero del año dos mil doce, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; y reunidos previa convocatoria, los Señores Directores Propietarios: Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Ovidio Alvarado Martínez, Ana Luisa Rodríguez de González, Mario Andrés Martínez Gómez, Norman Noel Quijano González; los Señores Directores Suplentes Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez, René Mauricio Chavarría Portillo; ausentes los Señores Directores: Marvin Morena Martel de Canales, José Narciso Ramírez Ventura, José Baltasar Ramos Castro, Rosa Guadalupe Serrano de Martínez, Roberto Edmundo González Lara. Presente la Gerente General del ISDEM, Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino. Dio apertura y presidió la sesión la Señora Directora Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, desarrollándose de la siguiente manera: 1- Comprobación del Quórum. 2- Aprobación de la Agenda. 3- Lectura y Aprobación del Acta número Ciento Cuarenta de fecha veinte de enero de dos mil doce. 4- Juramentación del Director Propietario Sr. Enris Antonio Arias, en representación del Ministerio de Gobernación. 5- Continuidad de las Plazas Ad honorem de Personal UEP. 6- Revisión y Aprobación de Respuesta al Comunicado de SEISDEM. 7- Ratificación de Plazas Nuevas Fijas y Eventuales. 8- Presentación del POA 2012 y Entrega de Documento. 9- Aprobación de Términos de Referencia e Inicio de Proceso de Licitación para la Contratación de servicios de seguridad 2012. 10- Puntos Varios. a) Permiso Especial para Señora Juana Flores de Sigüenza b) Reconsideración de viáticos de viaje a Licenciada Claudia Lorena Alonso Moreno c) Solicitud de Pago de Dietas d) Casos pendientes de Indemnizar e) Devolución al Municipio de Bolívar, Departamento de La Unión f) Detrimentos Patrimoniales g) Informe de Auditoria 10.- Próxima Reunión I. Comprobación del Quórum: Se procedió a la comprobación del Quórum, estableciéndose con siete Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. II. Aprobación de la Agenda: Se dio lectura a los Puntos de Agenda a tratar en esta Sesión, se aprobó con modificación a la agenda propuesta en lo que respecta al orden, el punto 7 pasa al 6, y el 6 al punto 7, asimismo se modifica el punto ocho en su redacción estableciéndose como presentación del POA y entrega del documento. La Gerente General, manifiesta que se apruebe el descuento del FODES al Municipio de Bolívar, Departamento de La Unión y los Términos de Contratación para la Seguridad de la Institución. Manifestó la Licenciada Verónica de Lucha que se aprueban los puntos de Contratación de Personal, la Devolución al Municipio de Tepecoyo y los Términos de Contratación para la Seguridad de la Institución. Los otros puntos quedarían pendientes para revisión del acta. El Licenciado Salvador Escobar solicita que se apruebe el punto cuatro que se refiere al personal de la UEP, en el sentido que se pase a revisión y análisis de la Comisión de Asuntos Administrativos. La Licenciada Verónica de Lucha, sede la palabra al Director Presidente Doctor Norman Noel Quijano González, quien manifestó que se cambia el punto siete de la agenda, es decir que el siete pase a ser seis y el seis pase a ser siete. La Licenciada Verónica de Lucha propone como punto ocho de la agenda la Aprobación del Plan Operativo de la Institución (POA), sea leído detenidamente y se pase a aprobación I próxima Sesión de Consejo Directivo; al respecto la Gerente General manifestó que solo sería una presentación. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González, quien manifestó que se cambie el punto, es decir que se llame presentación del POA y entrega del documento; y si luego de conocerlo se decide aprobar, se proceda a su aprobación. El Licenciado Salvador Escobar propone que se revise el informe de la Unidad de Auditoría, aunque no estaba propuesto en la agenda es importante desarrollarlo, Intervino la Licenciada Ana Luisa Rodríguez, quien manifestó estar de acuerdo con que se desarrolle ese punto, se decide llamar al Auditor Interno para que realice

una presentación general y manifieste qué puntos son urgentes y cuales pueden guedar pendientes. III. Lectura y Aprobación del Acta número Ciento Cuarenta de fecha veinte de enero de dos mil doce: Se procedió a la lectura del Acta número Ciento Cuarenta de fecha veinte de enero de dos mil doce. La Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha propuso que se leyera detenidamente y se apruebe en la próxima reunión, a menos que haya un acuerdo urgente que ratificar. La directora Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González, está de acuerdo con lo propuesto por la Licenciada Verónica de Lucha. IV. Juramentación del Director Propietario Señor Enris Antonio Arias, en representación del Ministerio de Gobernación: El Presidente del Consejo Directivo Doctor Norman Noel Quijano González procedió a la juramentación del Señor Director Señor Enris Antonio Arias, representante del Ministerio de Gobernación, quedando nombrado y debidamente juramentado como Director Propietario del Consejo Directivo del ISDEM. V. Continuidad de las Plazas Ad honorem de Personal UEP: Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el día anterior a esta sesión envió a los otros Directores un proyecto trabajado por la Comisión de Asuntos Administrativos sobre este punto, y consultó si lo leyeron, agrego que se necesita más tiempo para sacar conclusiones concretas ya que es un punto bastante complicado; y que en el mes de Julio se hizo una solicitud para que los salarios de estas personas entraran como gastos operativos de la Institución, además quiere ser enfática en lo siguiente: Que no se les comunico que ya había sido aprobado formalmente, sin embargo en la Comisión de Asuntos Administrativos con apoyo de los Licenciados Oscar Vega y Alexander Villanueva, se reviso el convenio, el acuerdo de implementación y el Manual Operativo, donde se menciona a dicho personal en calidad de consultores en ningún momento se manifiesta que van a ser empleados Institucionales, y el Consejo Directivo se comprometió con un acuerdo de llamarlos para que también asumieran la dualidad de cargos y que en ese sentido era justo que tengan las prestaciones sociales e institucionales del ISDEM, sin embargo no hay certeza clara si legalmente se puede hacer o serán sujetos de observaciones de carácter patrimonial de parte de la Corte de Cuentas; la Ingeniera Sandra de Mixco mencionó el día martes en la reunión de la Comisión de Asuntos Administrativos, que en el proyecto del que ella viene, en la Corte Suprema de Justicia, les pagaban el cien por ciento de las prestaciones y que aquí debería de ser igual, la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, le hizo la observación que probablemente si, pero que eso dependía del convenio y de las cláusulas ahí estipuladas; y efectivamente la Licenciada Verónica de Lucha fue y converso con la persona coordinadora del proyecto, y en el convenio expresamente y tácitamente dice que el 100% de los salarios los debe cubrir el Gobierno de El Salvador por medio de la Corte Suprema de Justicia; el marco de este convenio que ahora se discute es totalmente diferente, hay una mezcla en la que se establece que los salarios los pagara un porcentaje el Banco Mundial y otro porcentaje menor el Gobierno de El Salvador por medio del ISDEM, sin embargo se ha identificado que el prestatario de los contratos para esto debería ser la Secretaria para Asuntos Estratégicos, quien ha delegado esta función en la Subsecretaria de Desarrollo Territorial, hay varias aristas que seguir analizando y sugirió que se revise este punto el día martes con el Asesor Legal del Consejo Directivo y el Auditor Interno; está realizando esa función el Licenciado Alexander Villanueva, quien está finalizando dos informes paralelos, uno sobre las implicaciones legales y otro sobre las implicaciones financieras. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que al revisar los tres documentos, en el marco de este convenio hay una mezcla, un porcentaje lo pagará el Banco Mundial y otro menor el ISDEM, finalmente sugirió que el punto se pase nuevamente para verlo el martes en la Comisión de Asuntos Administrativos, con el Asesor Legal y el Auditor Interno que están elaborando dos informes, sobre las implicaciones jurídicas y financieras; asimismo comento que al revisar el convenio se da cuenta de la complejidad del mismo, por lo que sugiere se hagan más consultas a especialistas y que se vea el próximo viernes y comparte lo expresado por la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha. Intervino la Gerente General, Arguitecta Ena del Carmen Granados Pino, quien manifestó estar de acuerdo con las revisiones que propone la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, además aclaró que ya se había dado a conocer al Consejo Directivo la gestión que se realizó con la UEP desde abril del año pasado cuando el Licenciado Guillermo Galván, en una reunión del Consejo Directivo, hizo una nueva estructura y a raíz de eso se hicieron análisis jurídicos para gestionar que este personal se pudiera incorporar, después de las opiniones jurídico y legal, se pidió que se hicieran las gestiones ante el Ministerio de Hacienda para que se incorporaran con salarios y prestaciones, y el Consejo Directivo solicitó que se gestionara al más alto nivel, así mismo expreso que existe una carta del ocho de julio en donde el Secretario Técnico de la Presidencia hizo la gestión al Ministro de Hacienda, para que pudiera incorporarse el rubro de costos operativos para que el personal de la UEP ingresara al ISDEM, adicionalmente el Secretario de Asuntos Estratégicos, también hizo una carta al Ministro de Hacienda, para que se hiciera esa gestión; y mencionó que el trece de enero llego la PEP aprobado por el Ministerio de Hacienda que incluye en un rubro especial a este personal; ya se tiene a este personal incorporado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien agrego que lo que han aprobado es el ochenta por ciento (80%), que corresponde al Banco Mundial, y el veinte por ciento (20%) que corresponde al Gobierno de El Salvador por medio del ISDEM no esta aprobado, por lo que habrá que esperar esa parte. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino, quien aclaró que el veinte por ciento (20%), esta en gestión. Además la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, revisará en la Comisión de Asuntos Administrativos cómo se le pagará al personal de la UEP, han iniciado gestiones con el Banco Mundial para que se pueda pagar por medio de ellos los tres meses de enero a marzo, pero para ello el Banco Mundial requieren de un acuerdo del Consejo Directivo, en el cual se diga que ISDEM no pagará y que explique las razones a la Licenciada Julieta Colindres, Coordinadora de la UEP, se solicita que se manifieste en el acuerdo, que el Consejo Directivo no quiere dar las prestaciones sociales, lo cual es un mal entendido. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que la Comisión de Asuntos Administrativos insiste en que el Banco Mundial no puede pagar retroactivamente, el personal de la UEP se siente preocupado porque no se ha firmado contrato, únicamente se ha firmado el de la especialista de monitoreo y no se obedeció el lineamiento en que se venían efectuando desde un inicio por un año, se le ha hecho un contrato para cinco años, se están comprometiendo recursos de forma diferida por años no ejecutados, en segundo lugar no se ha permitido hacer una evaluación de desempeño, el contrato esta firmado hasta el dos mil quince, así se le paso a la Gerente General y así se firmo, a las demás personas se les firmo para el año, que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil once, y manifiestan que el lunes a más tardar deben mandar el contrato al Banco Mundial para la no objeción del Banco, para que difieran el efectivo al ISDEM y se proceda al pago, en ese sentido el personal de la UEP también han gestionado con el Banco Mundial para que asumiera el pago de sus honorarios profesionales de la consultoría de estos tres meses, y se acordó que se vería en la Sesión de Consejo Directivo para que se firme el contrato por tres meses de enero a marzo, mientras se dilucidaba cómo esta estructurado en base al convenio, el cual se conoció hasta el día jueves; hay cosas que no encajan para poder optar al pago de prestaciones laborales de la Institución, en ese sentido la propuesta que se presenta es que se haga en un primer momento un contrato por tres meses: enero, febrero y marzo, para que puedan cobrar y en ese tiempo se pueda dilucidar qué hacer los otros meses y revisar el contrato de cinco años que sale de todo parámetro y toda lógica de lo que se inicio con las contrataciones por un año, ya que si se toma en cuenta como parámetro, los contratos que la Institución hace, que son anuales se sale de toda lógica; lo otro es que quedo entre dicho que tanto al Banco Mundial, como a la Casa Presidencial y a la Sub Secretaria de Desarrollo Territorial, se le ha manejado que el ISDEM está en la lógica de separar la UEP de la institución, y la verdad es que no se está en esa lógica, la idea es darle conformidad de acuerdo al convenio, a la forma operativa coordinando esfuerzos tanto UEP como ISDEM, a través de la lógica del convenio, se sobrentendió que el Consejo Directivo tomo el acuerdo el viernes de separar la UEP del ISDEM, cuando lo que se discutió fue que se dilucidaría ese problema para presentarlo al Consejo Directivo teniendo todos los elementos del caso para ver la salida se le podría dar, se le enfatizo a la coordinadora de la UEP que se ha hecho una mala interpretación y por lo tanto habría que darle copia del acuerdo tomado el día viernes veinte de enero para que se ratifique y lo traslade a las instituciones correspondientes y no se dé otro sentido a los asuntos que se discuten en las Sesiones del Consejo Directivo. Pidió la palabra La Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que la Licenciada Julieta Colindres, le mencionó el martes en la Comisión de Asuntos Administrativos, que el Licenciado René Mauricio Chavarría hizo un comentario, el cual no se recuerda haber escuchado y se ha comentado con los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos, que mencionó que el acuerdo tomado era que todo el personal se quedaban o todos se iban, "Es una actitud irresponsable", el Acuerdo del Consejo Directivo fue que todo el asunto pasará a discusión de la Comisión de Asuntos Administrativos, lamentablemente esa versión es la que la Licenciada Julieta Colindres manifestó al Banco Mundial, es ese sentido pidió que se aclare esa situación de forma oficial ante el Banco Mundial. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González, quien manifestó que se le debe dar una salida a este punto, primero tomar un acuerdo, en el que sea el Banco Mundial quien paque los tres meses de salarios de enero a marzo con prestaciones; y enviar una nota al Secretario de Asuntos Estratégicos señor Hato Hasbún, quienes fueron los que negociaron y se pida una adenda de este convenio para corregir las complicaciones, porque es muy complejo repartir todas las prestaciones sociales y las del Instituto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el convenio habla en todo momento de Consultoría, que hay buena voluntad de parte del ISDEM de ver cómo se absorben como empleados Institucionales, pero al ser empleados institucionales tiene que haber una subordinación de parte del personal de la UEP a la Institución y que realicen labores institucionales, por esa razón se hablo de la dualidad de cargos, pero ahora el personal de la UEP manifiesta tener sobrecargo en el trabajo y no pueden salir ni con una cosa ni con otra, eso les impide poder perfeccionar un contrato laboral y poder dar las prestaciones, por eso se manda a que sean contratos por consultoría. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino, quien mencionó que en esto existe la agravante que el Banco Mundial no paga retroactivamente, por lo tanto no les va a pagar el mes de enero. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que si el día lunes treinta de enero, se envían los contratos por tres meses, no habría problema para el pago del mes de enero. Intervino el Doctor Miguel Angel Sáenz Varela, quien manifestó que se debe como Organismo Colegiado saber si se envió información al Banco Mundial y en qué términos, para enviar una nota aclaratoria al Banco Mundial por parte de la Coordinadora de la UEP y no quedar como irresponsables, en segundo lugar este Consejo Directivo es del conocimiento que hay cosas en el convenio que no están claras y que solo puede ser modificado por la Asamblea Legislativa, por lo tanto se debe tener cuidado y se debe asesorar de la mejor manera, además que los contratos queden elaborados y revisados exhaustivamente para estar respaldados. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso preguntar a la Licenciada Julieta Colindres el tipo de Acuerdo que necesitan, pero no se puede redactar con la mención de que el Banco Mundial pague, porque ISDEM no quiere pagar las prestaciones. Intervino la Gerente General

Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino, quien manifestó que se enviará una nota oficial al Banco Mundial y preguntó si la gestión se debe hacer a través de la Sub Secretaria o del ISDEM. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que corresponde al Presidente del Consejo Directivo hacer la gestión ó se delega a la Gerente General para que la realice, y se acuerda que se generará una comunicación con el Banco Mundial sobre la posición del Consejo Directivo, que es buscar una salida legal e idónea a la problemática; y que el Banco Mundial pague los tres meses. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien reitera su posición de firmar los contratos por tres meses, enviarlos el día lunes treinta de enero, ya que si se envían en febrero no les podrían pagar el mes de enero y el ISDEM no tiene presupuesto para eso, se debe discutir el contrato que se firmo por cinco años, si no se desea ser observados por la Auditoría Externa, Auditoría Interna y por la Corte de Cuentas. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó estar de acuerdo con lo expresado por el Licenciado Salvador Escobar, además es de la opinión que de la parte administrativa y operativa el Consejo Directivo debe tener un parámetro de posición para los tres meses; y ver la vía legal y de qué manera a la UEP se le puede dar la vigencia necesaria. Intervino la Licenciada Ana Luisa Rodríguez, quien propuso dar seguimiento a lo trabajado por el Licenciado Guillermo Galván, respecto de la posibilidad de poder dar una contrapartida y apoyarlas a través de un Acuerdo, para que el Banco Mundial les pague, pero que no sea un Acuerdo en el que la Institución quede como irresponsable. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que para que sea una contrapartida es necesario hacer adendas al convenio y ver qué tipo de adendas; y que el documento más delicado es el Acuerdo de Implementación, y que hay veinticuatro compromisos que se han adquirido; por lo complicado del tema la Comisión de Asuntos Administrativos pidió continuar con el análisis la otra semana. La Gerente General y la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, coinciden en que sea el jurídico quien apoye en la elaboración del acuerdo que tenga un fundamento legal. Se pidió a la Licenciada Julieta Colindres, Coordinadora de la UEP expresar cual fue la conversación sostenida con el Banco Mundial y que redacción necesitaría para hacer el Acuerdo, la Coordinadora de la UEP, manifiesto que se pidió al Banco Mundial, prorrogar por tres meses el pago de los salarios por el cien por ciento, el Banco Mundial manifestó que buscarían mecanismos para solventarlo; y que se ha pedido una contratación directa por el Banco Mundial, que permite la contratación del mismo personal sin hacer nuevo concurso, de lograr esa gestión con el Banco Mundial, después del salario de abril entra el veinte por ciento, y para esta fecha se espera tener la firma sin demora de la respuesta del 20%. Intervino el Señor Director Mario Andrés Martínez Gómez quien propuso escuchar una opinión jurídica y ver si son fondos del instituto o del gobierno. Intervino la Licenciada Julieta Colindres quien manifestó que cuando un convenio no toca objetivos y alcances, no es necesario que vaya a la Asamblea Legislativa; luego de escuchar lo expresado por la Coordinadora de la UEP Julieta Colindres, los señores miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: a) Que la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino, junto con la Coordinadora de la UEP Licda. Julieta Colindres, redacten nota que será enviada por parte de este Consejo Directivo al Banco Mundial, Secretaria para Asuntos Estratégicos y Subsecretaria de Desarrollo Territorial y Descentralización. En dicha nota se deberá de explicar sobre la problemática en que nos encontramos en relación al préstamo 7916-SV y las obligaciones del ISDEM, deberá anexársele el documento concluido del Análisis Legal y Financiero emitido por el Asesor Legal del Consejo Directivo, Licenciado Oscar Mauricio Vega. b) Que se envié nota al Banco Mundial, por parte de la Gerente General Arg. Ena del Carmen Granados Pino, aclarando la posición de este Consejo Directivo, en el sentido que nunca se ha emitido Acuerdo alguno donde se diga que se quiere separar la UEP del ISDEM y otras situaciones, sino que por el contrario, que este Consejo Directivo está poniendo todo de su parte para implementar el Convenio en lo concerniente al ISDEM, y que lo único es que se está en la búsqueda de los elementos legales y financieros necesarios para darle la salida más viable. A dicha nota se le deberá de agregar el Acuerdo tomado con respecto de este tema, abordado en la reunión del pasado 20 de enero de 2012. c) Que la Coordinadora de la UEP Licenciada Julieta Colindres, concluya las gestiones ante el Banco Mundial, con la finalidad que se puedan pagar los salarios del personal de la UEP para el primer trimestre de 2012. d) Al tener la no objeción del Banco Mundial en relación al pago del personal de la UEP de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2012, se deberán de elaborar los Contratos por el plazo de esos tres meses y enviarlos el próximo lunes 6 de febrero de 2012 para que se paguen los salarios a dicho personal. Y durante esos meses se deberán tomar las decisiones con respecto del siguiente periodo y Contratos. e) Quedaran pendiente de suscribir contratos de la UEP, la Especialista de Monitoreo y Evaluación y la Especialista de Comunicaciones, ya que la primera inicialmente había suscrito contrato por cinco años y con la segunda se ha cambiado el salario de acuerdo a lo establecido en la Matriz de Costos que se encuentra en el Manual Operativo correspondiente a dicho Convenio por lo que se solicita revisar dichas situaciones y aclararlas legal y financieramente. f) Todo lo relacionado con este punto, deberá pasarse el próximo Martes 17 de febrero de 2012, a la Comisión de Asuntos Administrativos para que se puedan presentar las conclusiones del Informe de Análisis Legal y Financiero. VI. Revisión y Aprobación de Respuesta al Comunicado de SEISDEM: El Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, comentó que la idea es dar una respuesta a una serie de planteamientos que hace el sindicato, que en su inmensa mayoría son falsos, la respuesta que se dará está respaldada con la documentación, con el objetivo de aclarar, ya que han guerido hacer ver al Consejo Directivo como corrupto, manifestando entre otras cosas que miembros de las Comisiones tienen hasta dos mil dólares mensuales en dietas, que se hacen procesos de selección de personal amañadamente y que hay promesas no cumplidas. Los miembros del Consejo Directivo coinciden que las demandas planteadas no tienen base, ni fundamento. A continuación la Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González da lectura al proyecto de respuestas siguiente: "RESPUESTA NECESARIA El Consejo Directivo del ISDEM, ante el comunicado el sindicato SEISDEM, publicado hace algunas semanas, se permite expresar lo siguiente: 1) Somos respetuosos del legitimo derecho del personal, sea organizado o no, de hacer uso de la libre expresión; siempre y cuando se ejerza en forma respetuosa, seria y responsable. 2) Rechazamos ataques infundados, calumniosos y difamatorios al Consejo en su conjunto o a integrantes del mismo en carácter personal; independientemente de la filiación política partidaria o la representación que sustenten. 3) En el proceso de transformación institucional, para producir cambios, ha sido necesario poner en práctica medidas orientadas a ordenar; a obtener eficiencia y eficacia; ha sido necesario introducir mecanismos de controles internos, que no existían, exigir idoneidad, calidad y responsabilidad en el cumplimiento de las tareas en cada cargo. Evidentemente lo expresado anteriormente, no constituye "acoso laboral"; es simple y sencillamente exigir que cada miembro del personal, cumpla satisfactoriamente sus responsabilidades encomendadas en el cargo asignado. 4) Reconocer y señalar que la Institución ha pasado por un largo periodo de desorden administrativo y financiero y de no cumplimiento satisfactorio de lo mandatado por la Ley Orgánica de Creación del ISDEM y además, tener que prescindir de personal que no era conveniente que continuara laborando en la Institución; no es "cacería de brujas"; es obviamente reconocer responsablemente las deficiencias para superarlas y llamarlas por su nombre. 5) En cuanto "al paradigma entre el despilfarro y nuestras limitaciones". En la gestión del actual Consejo Directivo, sólo se han realizado dos eventos exclusivos de dicho organismo. El primero el 11 de Marzo de 2011, con un costo de \$576.31; el segundo el 24 de Junio de 2011 con un costo de \$231.00 y el tercero fue en conjunto del Consejo Directivo con todo el personal institucional, con un costo de \$2002.00; el 15 de Julio del 2011. En ningún momento se ha realizado evento alguno con un monto de \$2732.30 como afirman los señores del sindicato. Esta cifra corresponde a lo siguiente: el 9 de Marzo de 2011 el Consejo Directivo tomo el acuerdo que comprende dos partes: a) Contratar los servicios de consultoría y facilitación para el taller de autoevaluación del Consejo Directorio a un costo de \$2156.00 y b) Contratar los servicios de logística y alimentación para la realización del evento de autoevaluación, a un costo de \$576.30. Sumando las dos cifras se obtiene un monto de \$2732.30, que es la cifra referida en el comunicado. Indudablemente los señores del sindicato no entendieron correctamente el texto del acuerdo y concluyeron en afirmar algo que obviamente constituye una falsedad. ¿Dónde está el despilfarro? 6) En cuanto al exceso de cobro de dietas. En lo que va de la gestión del actual Consejo Directivo, el mes que mayor monto, en concepto de dietas, han recibido algunos integrantes del mismo es de \$1000.00; esto solamente en el mes que correspondió a la elaboración del presupuesto, y no de "casi \$2000.00 mensuales" como afirman los señores del sindicato; por lo tanto es absolutamente falsa la afirmación. 7) En relación con "falta de transparencia en los procesos de contratación". Se ha hecho un serio esfuerzo por realizar procesos de contratación transparentes y con participación de todas y todos los integrantes del Consejo Directivo. Sí se ha actuado con "sutileza" para seleccionar de la mejor manera y encontrar lo mejor. El Consejo Directivo no necesita, ni es su conducta "disfrazar" nada. Rechazamos enfáticamente los señalamientos de "falta de transparencia y corrupción" porque no tienen sustento concreto y real; es una afirmación totalmente irresponsable y perversa. 8) En cuanto a promesas incumplidas: 8.1 Los seguros de vida y médico; constituyen ya una realidad. Promesa cumplida. 8.2 En relación con el planteamiento de crear la cooperativa, el Consejo Directivo discutió técnica y financieramente la propuesta y concluyo que no era viable. 8.3 Créditos en supermercados y farmacias. Se hicieron las consultas técnicas y legales, concluyendo que no era procedente legalmente. 8.4 Nivelación salarial. La situación financiera de la Institución, por ahora, no permite realizarla. El planteamiento es razonable. 9) En el caso de los empleados que se prescindió de sus servicios, la decisión fue tomada legalmente en el Consejo Directivo, en base a un análisis del desempeño; que concluyo siendo insatisfactorio. En ningún momento y desde ningún punto de vista, fue una decisión arbitraria. El Consejo Directivo cuando contrata un jurídico, lo hace para salvaguardar y defender la institucionalidad y asesorar en varias áreas del derecho; habiendo evidenciado hasta la fecha eficiencia en sus funciones. Sus actuaciones procesales son profesionales y oportunas. Actualmente se encuentra investigando casos de delitos graves por mandato del Consejo. El asesor jurídico no ha sido contratado sólo para representar a la Institución en juicios laborales o para defender supuestas arbitrariedades. Actualmente ya fuimos exonerados en un caso laboral en el cual le reclamaban al ISDEM, mas de \$20.000 dólares. También fue desestimada una denuncia infundada presentada ante el Ministerio de Trabajo por un directivo sindical. En los casos de despidos que han sido llevados a los tribunales laborales; y que se ha fallado a favor de los despedidos, existen elementos a considerar: a) Producto del desorden administrativo, no existía en los expedientes del personal la documentación que registrara las anormalidades, b) Existieron serias dificultades para presentar pruebas testimoniales, c) Conocida visión y criterios de los jueces laborales que casi siempre fallan favoreciendo al trabajador y, d) No se han evidenciado deficiencias procesales por parte del jurídico que tuvo a su cargo las diligencias. Finalmente: es propósito del Consejo Directivo desarrollar las mejores relaciones con los miembros del sindicato SEISDEM y con el personal no organizado; estamos abiertos a escuchar y debatir sugerencias, observaciones, críticas constructivas y propuestas; toda vez que se presenten en el marco del respeto mutuo, la responsabilidad, seriedad debida y sustentadas en la verdad.

Deseamos dejar claramente establecido que no aceptaremos y rechazaremos: calumnias, difamaciones, afirmaciones falsas y amenazas. Nuestro objetivo es que todas y todos trabajemos para hacer del ISDEM una verdadera institución de desarrollo municipal, aportando cada uno y cada una con idoneidad, responsabilidad y calidad. San Salvador, Enero 2012." El presidente del Consejo Directivo Doctor Norman Noel Quijano González preguntó de que forma se hará llegar la respuesta y si se enviará a los miembros del Consejo Directivo, se responde que si y que también será enviada a todos los empleados, se proponen varias formas de entrega en vista de la austeridad en papelería, se propone que sea enviada vía correo electrónico a través de la Secretaria de Actas del Consejo Directivo. Luego de escuchado y discutido la forma de hacerlo llegar, los señores miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: a) Que se aprueba el proyecto de respuesta al comunicado de SEISDEM dado a conocer en el mes de diciembre de dos mil once; b) Que la Secretaria de Actas del Consejo Directivo haga del conocimiento de todos los empleados del ISDEM a través de los Gerentes y se envié también vía correo electrónico a quienes se pueda enviar; a los Directores del Consejo Directivo se les enviará por correo electrónico, se publicará en el mural de la Institución. VII. Ratificación de Plazas Nuevas Fijas y Eventuales: La señora Gerente General informa que la semana pasada este Consejo Directivo delego a la Comisión de Asuntos Administrativos, que analizaran los salarios de las plazas a contratar, lo cual se realizo y se esta de acuerdo con la propuesta de plazas, que se cubran de la siguiente manera: la del Subgerente Financiero, se opto por el segundo lugar al señor Cándido Pérez Hernández, que es la persona que acepto el salario propuesto con un salario mensual de mil ochocientos cuarenta y ocho dólares (\$1,848.29), ya que la persona que quedo en primer lugar solicitó un salario que no se puede dar, quien iniciará a partir del primero de febrero; como Jefa de Recursos Humanos, la señora Heidi Herman de Castro, con un salario mensual de mil cuatrocientos dólares (\$1,400.00), iniciará a partir del primero de febrero de dos mil doce; como Secretaria de Actas del Consejo Directivo la señora Leticia Verenidce Rivas de Benítez, con un salario mensual de mil doscientos dólares (\$1,200.00); como Asistente de Secretaria de Actas la señora Rosa Deisy Cañas de Arana, con un salario mensual de setecientos cincuenta dólares (\$750.00), ambas a partir del 30 de enero; por último el concurso de Oficial de Información, se contrata a María José Rodríguez Escobar, con un salario mensual de mil trescientos veinte dólares (\$1,320.00) a partir del primero de febrero, todos del dos mil doce. Informa también que para las plazas eventuales, está el equipo de sequimiento de información PROMACO, al cual se ha dado una prorroga de 2 meses más, eso implica el coordinador y dos colaboradores con un monto de \$1,700.00 para febrero y marzo. Para el equipo de la Ley de Accesos a la Información Publica (LAIP), son dos plazas para la Oficina de Información y Respuesta (OIR), están ordenando toda la información institucional, se les ha prorrogado el contrato por dos meses, con un monto de dos mil cien dólares (\$2,100.00) para 3 personas. El personal que pidió el Consejo Directivo a finales de diciembre de dos mil once para la gerencia del RNCAM se han comprometido 2 colaboradores jurídicos que entraran a partir de febrero, con salario de \$1,400.00, 3 calificadores por \$950.00 mensuales; 2 digitadores de \$750.00 mensuales; y 2 recolectores que también van a apoyar en la parte de archivo, por \$750.00; uno de ellos por 6 meses, todos ellos son eventuales y hace un total de \$47.400.00, esto es una contratación por seis meses, a partir del primero de febrero del presente año. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que no son todas las personas solicitadas para el RNCAM, a lo que la señora Gerente General respondió que solo esos currículos presento la Gerente de esa área, por lo que habría que ver si hay saldo disponible para contratar más personal porque contabilidad cierra ahora. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien propuso que se aprueben los mencionados y uno más por que alcanzan los fondos. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría, quien manifestó que hay que tener mucho cuidado con lo que están haciendo, que el Licenciado Oscar Vega ha intervenido en ese proceso y que el es Asesor Legal del Consejo Directivo, él tiene que venir cuando el Consejo Directivo lo solicite, y en aspectos que el Consejo Directivo lo solicite, pero ahora hace hasta entrevistas, preguntas, hay que tener cuidado con eso, posiblemente él tenga la buena voluntad. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha quien manifestó que el Licenciado Oscar Vega ha participado en este proceso, porque a él se le delego, y fue ella quien propuso que estuviera el Licenciado Miguel Ruano y el Licenciado Oscar Vega y todos estuvieron de acuerdo. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría, quien manifestó que de Tesorería han solicitado que van a pagar las dietas hasta el otro viernes, ya que por atender nuestra demanda ellos interrumpen el proceso de firma o llenado de documentos y les está generando algún problema, así que seria los viernes siguientes que estarían dándonos los cheques. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Ratificar la contratación para plazas fijas, del siguiente personal: Sub-Gerente Financiero, señor José Cándido Flores Hernández, con un salario mensual de mil ochocientos cuarenta y ocho dólares (\$1,848.29), quien iniciará a partir del primero de febrero de dos mil doce; como Jefa de Recurso Humanos, la señora Heidi Heymann de Castro, con un salario mensual de mil cuatrocientos dólares (\$1,400.00), iniciará a partir del primero de febrero de de dos mil doce; como Secretaria de Actas del Consejo Directivo la señora Leticia Verenidce Rivas de Benítez, con un salario mensual de mil doscientos dólares (\$1,200.00); como Asistente de Secretaria de Actas de Consejo Directivo a la señora Rosa Deisy Cañas de Arana, con un salario mensual de setecientos cincuenta dólares (\$750.00), ambas a partir del 30 de enero de dos mil doce; como Oficial de Información, a la Licenciada María José Rodríquez Escobar, con un salario mensual de mil trescientos veinte dólares (\$1,320.00) a partir del primero de febrero de dos mil doce; como Colaborador Jurídico para el RNCAM, a la señora Claudia Luz Tejada de Ascencio, con un salario mensual de ochocientos noventa dólares (\$890.00), a partir del primero de febrero de dos mil doce. VIII. Presentación del POA 2012 y Entrega de Documento, Los señores miembros del Consejo Directivo ACUERDAN: Que la presentación sea enviada por correo electrónico a los señores Directores; y puedan dar sus observaciones en la próxima sesión del Consejo Directivo. IX. Aprobación de Términos de Referencia e Inicio de Proceso de Licitación para la Contratación de Servicios de Seguridad 2012: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta licitación se hizo en dos partes para no quedarse sin el servicio de vigilancia en el mes de enero, lo que se esta presentando ahora es la segunda parte para su ratificación; como Comisión se solicita que se autorice iniciar el proceso; los señores miembros del Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Que se ratifican los Términos de Referencia e Inicio de Proceso de Licitación para la Contratación de Servicios de Seguridad para el año dos mil doce. X. Puntos Varios: a) Permiso Especial para Señora Juana Estela Flores de Sigüenza, quien ha solicitado permiso para los días 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28 y 29 de febrero (8 días); 1, 2, 5, y 6 de marzo (4 días) ambos periodos en el presente año: Intervino el Señor Director Mario Andrés Martínez Gómez manifestó que la señora Juana Flores, solicita permiso para un periodo de dieciséis días, sin goce de sueldo; y de acuerdo al Reglamento de la Ley Orgánica del ISDEM, cuando los permisos son mayores de ocho días, es el Consejo Directivo quien decide concederlo. Los señores miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Otorgar a la señora Juana Estela Flores de Sigüenza, quien se desempeña como Auxiliar de Servicios, en el Departamento de Servicios Generales, Gerencia Administrativa, permiso sin goce de sueldo por un total de doce días (12 días), detallados de la siguiente forma: los días 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28 y 29 de febrero (8 días); 1, 2, 5, y 6 de marzo (4 días) ambos periodos en el presente año. b) Reconsideración de viáticos de viaje a Licenciada Claudia Lorena Alonso Moreno. Se seleccionó a tres candidatos para que se postularan y fue ella la seleccionada para la beca, ella solicitó reconsideración de viáticos, Intervino la Gerente General Arquitecta Ena Granados Pino quien manifestó que hablo y solicitó al Ingeniero Gabriel Soriano, que la Licenciada Claudia Lorena Alonso pasará el punto a la Comisión de Asuntos Administrativos con todos los detalles de gastos, para saber de que monto se trataba; la beca incluye el pago de hotel, alimentación y vuelo; el viernes pasado el Consejo Directivo aprobó el pago de impuestos y el permiso con goce de sueldo. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran quien manifestó que en primer lugar no existe presupuesto para viáticos, y en segundo lugar el procedimiento que debe seguirse es: que se presenten los candidatos al Consejo Directivo y ellos deben decidir, pero que en este caso ya se presentó a la persona seleccionada. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena Granados Pino quien manifestó que en octubre de dos mil once se presentaron tres solicitudes; y debido a que no existe un proceso administrativo, ella fue de la idea que podía firmar hojas de aplicación en su carácter de Gerente General, ya que únicamente se trataba de solicitudes, pero si el proceso debe ser por medio del Consejo Directivo, no volvería a pasar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que hubo un error, ya que hace tres sesiones el Licenciado Miguel Ruano presentó la solicitud de viáticos para el viaje a México, se le preguntó a la Gerente General quien era la solicitante, que hacía y quien había autorizado, a lo que respondió que no sabia; por ello se decidió que lo viera el Ingeniero Gabriel Soriano, Subgerente de Desarrollo Municipal, probablemente a la Gerente General con tanto trabajo se le olvido que ella había firmado la solicitud para que se postulará; y el martes pasado la Gerente General aclaró en la Comisión de Asuntos Administrativos el punto. Intervino el Doctor Norman Noel Quijano González quien manifestó, que las decisiones ya están tomadas y que si no hay viáticos, no se pueden autorizar aunque se haya ganado la beca. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que se debe considerar, que existen antecedentes y que el año pasado a otros empleados se les entregó viáticos, pero fueron viajes de menor duración, al parecer a Honduras, sin embargo la Ley habla que no puede ser por más de ocho días, por lo que hay que razonar el acuerdo; el permiso se le concede con goce de sueldo, pero la Ley de Viáticos, establece que no puede ser por más de ocho días y la Ley de Austeridad establece también que en un evento fuera del país, la institución esta obligada a dar los impuestos de salida y traslado, que son de diez o doce dólares. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta quien manifestó que él, es de la opinión que todo el que sale tiene que traer un informe, reproducir el material y dar los conocimientos a los asesores, que presente un plan de conocimiento y lo reproduzca, que firme el compromiso. Los señores miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: ratificar el Acuerdo del Acta de sesión de Consejo Directivo anterior correspondiente al permiso y pago de impuestos de la Licenciada Claudia Lorena Alonso Moreno. c) Solicitud de pago de dietas: Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien dio a conocer la solicitud que hizo Tesorería, en el sentido de que las dietas se puede pagar una semana después de realizada la sesión, debido a algunas dificultades que ocasiona efectuarlas el mismo día que se celebra la sesión de Consejo Directivo. Escuchada la propuesta de Tesorería, Los señores miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Aceptar la propuesta de Tesorería de realizar el pago de dietas al Consejo Directivo, una semana después de realizada la sesión. d) Casos pendientes de Indemnizar: Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien informó sobre el trabajo de la Comisión de Asuntos Financieros, donde han discutido tres puntos y hace referencia de 6 casos pendientes de indemnizar, pero unos tienen procesos pendientes, otros ya están finiquitados, se determinó que el único que se puede provisionar es el del señor René Arturo Alvarenga por un monto de \$ 11,772.82; para hacerle provisionado fondos para este año, los demás todavía tienen casos pendientes de Apelación en el Tribunal Superior y juicios en la Corte de Cuentas, entre ellos está el señor Julio Cesar Pinto; algunas resoluciones que han venido de los tribunales y que se debe cancelar lo ordenado por el Juez algunas vinieron después de formulado el presupuesto; y para pagar indemnización tiene que estar reflejado en el presupuesto, en el año dos mil once, no había presupuesto para pagar, el del dos mil doce tampoco se presupuesto pago de indemnización; se delegó al Licenciado Oscar Vega, Asesor Legal del Consejo Directivo, para dar seguimiento a todos aquellos casos que aún no han llegado a la Cámara. Cuando se discutió se dijo en la sesión de Consejo Directivo, que dependiendo de cómo estuvieran los casos, se quedarían pendientes de resolver en el dos mil trece; Se ha visto en la Comisión de Asuntos Financieros que el único caso que puede resolverse este año y cancelar es el del señor René Arturo Alvarenga que son once mil setecientos setenta y dos dólares con ochenta y dos centavos (\$11.772.82), los que quedarían provisionados en los fondos de dos mil doce, con los demás todavía no se podría por que tienen Recursos de Apelación pendientes. Los señores miembros del Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Provisionar en los fondos del año dos mil doce, la cantidad de Once Mil Setecientos Setenta y Dos dólares con Ochenta y Dos centavos de dólar (\$11,772.82) en concepto de indemnización para el Señor René Arturo Alvarenga e) Devolución al municipio de Bolívar, departamento de La Unión: Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que se analizo en la reunión anterior, sobre una devolución que se cobraría a la municipalidad de Bolívar, departamento de La Unión, por un monto de seis mil setecientos sesenta y ocho dólares con cuarenta y dos centavos de dólar (\$6.768.42), pero resulta que además se deberá cobrar otra cantidad igual es decir seis mil setecientos sesenta y ocho dólares con cuarenta y dos centavos de dólar (\$6.768.42), una cuota se entrego a Multi Inversiones, quien a su vez lo devolvió al municipio y otra entregada directamente al municipio por falta de controles, siendo el monto total doce mil trescientos cuarenta y ocho dólares con cuarenta y dos centavos (\$12.348.42), todo el monto vendría para ISDEM, siendo que ya se lo habían dado a la Caja de Crédito; la Comisión de Asuntos Financieros solicita se modifique el acuerdo anterior, ya que la cantidad a descontar será de doce mil trescientos cuarenta y ocho dólares con cuarenta y dos centavos (\$12.348.42), cantidad que será descontada en dos cuotas, cada una de 6,174.21 de la transferencia del FODES del mes de enero y febrero de dos mil doce. Los señores miembros del Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: a)-Dejar sin efecto el acuerdo VII, Varios literal a) del Acta número Ciento Cuarenta, de fecha veinte de enero del año dos mil doce, Descuento del FODES al Municipio de Bolívar, Departamento de La Unión, por el monto de Cinco mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; b)-Autorizar a los Departamentos de Créditos Municipales y Tesorería, para que realicen descuento al municipio de Bolívar, Departamento de La Unión, por un monto de DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (US \$12.348.42), moneda de los Estados Unidos de América, descontado en dos cuotas, cada una de ellas por la cantidad de SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON VEINTIÚN CENTAVOS DE DOLAR, de los Estados Unidos de América (US \$6,174.21), de la transferencia del FODES del mes de enero y febrero de dos mil doce. f)- Detrimentos Patrimoniales: Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que existen otros ajustes que es necesario que queden finiquitados para el cierre del año dos mil once, los cuales obedecen a Detrimentos Patrimoniales, por multas que se pagaron en el año 2010, por el pago extemporáneo de Renta, del año dos mil cinco y parte del año dos mil seis, haciendo un total de quince mil quinientos sesenta dólares con veinticuatro centavos (\$15.560.24), los cuales se encuentran dilucidados en gastos, fue hasta cierto modo forzado para que quedaran ahí y de esa forma el Consejo Directivo liquidará ese presupuesto, sabiendo que se podía incurrir en una ilegalidad, porque no se está autorizado, ni facultados para pagar multas, por eso ha quedado desvanecida a través de los gastos, se descubrió este punto y se propuso que la Contadora Institucional Licenciada Marlene Orellana de Ayala hiciera un ajuste y lo presente al Consejo Directivo para su aprobación, llevándolo a Detrimento Patrimonial, ya se tienen un Proceso Patrimonial en el Ministerio de Hacienda y en la Fiscalía General de la República, para que deduzcan la responsabilidad. El otro monto que se iría como Detrimento Patrimonial, es la cantidad de ciento sesenta dólares (\$160.00) que se pagaron de Caja Chica, con una factura falsa que correspondía al ex Jefe del Departamento de Servicios Generales Ingeniero Víctor Hugo Machuca Viau; esto se quedaría de esta forma, puesto que ya se ha iniciado un proceso judicial en contra del Ingeniero Víctor Machuca, proceso promovido por el Licenciado Oscar Vega, Vega Asesor Legal del Consejo Directivo. Todos estos ajustes van a ir subsanando las anormalidades que existieron en el año dos mil diez. Para que este Consejo Directivo no sea observado o reparado. Los señores miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Autorizar al Departamento de Contabilidad, Gerencia Financiera, el registro a Detrimentos Patrimoniales, las cantidades de: a) Quince Mil Quinientos Sesenta Dólares con Veinticuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$15.560.24) en concepto de multas que se pagaron en el año 2010, por el pago extemporáneo del Impuesto Sobre la Renta, del año dos mil cinco y parte del año dos mil seis; y la cantidad de Ciento Sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$160.00) que se pagaron con fondos de Caja Chica, manejada por la Gerencia Financiera con una factura presentada por el Ingeniero Víctor Hugo Machuca Viau, ex Jefe del Departamento de Servicios Generales, la cual presenta anomalías y que actualmente se encuentra en proceso de investigación. g)- Informe de Auditoría: Se solicitó al Licenciado Alexander Villanueva, Jefe de Auditoría Interna les aclare algunas de las observaciones plasmadas en el informe. Intervino el Licenciado Alexander Villanueva quien mencionó que no hay repercusión para el presente Consejo Directivo, sin embargo hay aspectos a tomar en cuenta: el hallazgo número uno fraccionamiento en compras por libre gestión, en la LACAP son causales de despido, aclaro que las personas que cometieron esas infracciones ya no están en la institución, si la Corte de Cuentas lo retoma en el proceso son también responsabilidades administrativas; para el hallazgo son casos que debieron hacerse por contratación y se hicieron de otra forma; en el hallazgo tres, se hacían compras y se documentaban y aprobaban posteriormente, existen 44 requisiciones con la agravante que algunos documentos fueron adecuados posteriormente, el expediente de la UACI no se refleja, pero cuando se veía el de Especies Municipales se determinaba tal anomalía; hallazgo cinco, relacionado con compras otras dependencias, compraban y posteriormente lo llevaban a la UACI, según la LACAP el único autorizado para comprar es la UACI. Recomendaciones no se dejaron por que ya es un hecho contundente. Los señores Directores del Consejo Directivo, Los señores Directores del Consejo Directivo ACUERDAN: dar por recibido el informe presentado. Posteriormente se hizo la presentación de las dos personas contratadas para la Secretaría de Actas del Consejo Directivo, señora Leticia de Benítez y señora Deysi de Arana, como Secretaria de Actas y Asistente respectivamente, a quienes se les dio la bienvenida. XI. Próxima Reunión: La próxima reunión se realizará el día viernes tres de febrero del presente año, después de la firma del convenio con DEMUCA en el mismo lugar del evento. Y no habiendo mas que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas con treinta y cinco minutos.

Consejo Directivo 2009-2012

Miguel Ángel Sáenz Varela José Ovidio Alvarado Martínez

Ana Luisa Rodríguez de González Mario Andrés Martínez Gómez

Norman Noel Quijano González